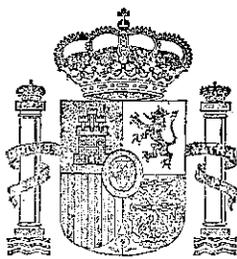


BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1796/1982, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de la Guardia Civil don Camilo Pajuelo Arteaga.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas

a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Camilo Pajuelo Arteaga pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 185, de 4-8-1982.)

ORDENES

ESTADO MAJOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS Y CUERPOS

Recompensas

10.617

Orden 300/10.617/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los

jefes que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase:

Coronel veterinario D. Antonio Otiñano Améscoa.

Coronel médico D. Carlos Pérez-Iñigo Quintana.

Coronel CIAC D. Valentín Hernández Palacian.

Coronel médico D. Manuel López Astray.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pablo Nieto Larrinaga.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Valencia Ces.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.618

Orden 300/10.618/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los

jefes que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase:

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López de Sepúlveda Tomás.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Iñiguez del Moral.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Pérez Pérez.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Millán Morera de la Val.

Teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. José Jiménez Pérez de Larraya.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ibáñez García.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Grande Sáez de Cenzano.

Teniente coronel de Caballería, di-

plomado de Estado Mayor, D. Francisco Mesa Miro.

Teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Luis Soriano Valero.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL



GUARDIA CIVIL

Recompensas

10.619

Orden 300/10.619/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de la Guardia Civil, D. Antonio Merino González, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

10.620

Orden 330/10.620/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan Funciones Docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de julio de 1982. Termina: 31 de agosto de 1982.

Sargento de ingenieros D. José Clavería Cuesta, en el BMING. XLI.

Sargento especialista D. Alfredo Dobarro Aizpurra, en el BMING XLI.

Madrid, 26 de julio de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

10.621

Orden 360/10.621/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de junio de 1982.

Teniente General del Ejército don José Aramburu Topete, quince trienios (de proporcionalidad 10).

Teniente General del Ejército D. Gerardo Mariñas Romero, quince trienios (de proporcionalidad 10).

Teniente General del Ejército don Manuel Saavedra Palmeiro, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de División del Ejército don Ricardo Oñate de Pedro, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de División del Ejército don Manuel Figueruela Méndez, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de División del Ejército don Fernando Esquivias Franco, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de División del Ejército don Carlos Cortezo y Martínez Junquera, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de División del Ejército don Manuel Parrizas Roper, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Artillería don Fernando Bendala Vega, trece trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería don Luis Iglesias Méndez, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería don Emilio Vicente López, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Artillería don Francisco Carmona Aguilar, quince trienios (de proporcionalidad 10).

Reserva activa

General de Brigada de Infantería don Jesús Ruiz Molina quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería don Antonio Alemán Ramírez, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General Intendente del Ejército don

Rafael Muñoz de Azpizua, quince trienios (de proporcionalidad 10).

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Gratificación de permanencia en el servicio

10.622

Orden 362/10.622/82

Por aplicación del Decreto del 24 de febrero de 1962 (D. O. número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en las cuantías que se indican, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1982

Cabo D. Miguel García Martínez.

GRATIFICACION DE TREINTA AÑOS

Cabo primero D. Mariano Lafuente Gonzalo.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VADES



ESTADO MAYOR

Destinos

10.623

Orden 362/10.623/82

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.116/82 (D. O. núm. 137), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1.968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Jerónimo Sánchez Sendin (6498), de disponible forzoso en Las

Palmas de Gran Canaria y agregado a la 2.ª Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 30 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.624

Orden 362/10.624/82

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.117/82 (D. O. núm. 137), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1.968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Miguel Merino Megido (1083), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 30 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.625

Orden 362/10.625/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.118/82 (D. O. núm. 137), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1.968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Manuel García Godoy (3296), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 30 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.626

Orden 362/10.626/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diploma-

do de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.126/82 (D. O. número 137), de libre designación, existente en el Gobierno Militar de Valladolid, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Olmos Palomares (4559), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26.

Madrid, 29 de julio de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.627

Orden 362/10.627/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.535/82 (D. O. número 143), de mérito específico, asignada al Grupo de Baremos I, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor y secretario de Estudios, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Santiago Fernández Mendieta (8508), de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, continuando en la misma hasta el 31 de agosto de 1982; con un Baremo de 49,00 puntos.

Madrid, 29 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.628

Orden 362/10.628/82

Para cubrir la vacante de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en París, anunciada por Orden 362/839/82 (D. O. núm. 18), de libre designación, ha sido designado por el Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministerio de Defensa, el comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Bravo Guerreira (1350), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército hasta su incorporación al citado destino, cumplimentando lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 12 de la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Este destino tendrá efectividad desde el 1 de septiembre de 1982.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

10.629

Orden 362/10.629/82

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.630

Orden 362/10.630/82

Se modifica la Orden 362/10.418/82 (D. O. núm. 172), por la que se anuncia de libre designación, segunda convocatoria, una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria), en el sentido de que todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos sin excepción.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Cambio de residencia

10.631

Orden 362/10.631/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Guadalajara, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, D. Domingo Aizarza Lapeña (4327), de la Reserva Activa, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de-

Reserva Activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.632

Orden 362/10.632/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con opción a ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo de cualquier Arma, para juez del Juzgado Militar Permanente de Melilla, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/8309/82 (D. O. núm. 140), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Casaña Manuel (6700), de juez del Juzgado Militar Eventual de Melilla, siendo su baremo de 12,00 puntos.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.633

Orden 362/10.633/82

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/5.774/82 «Diario Oficial» núm. 99), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Ramos Gutiérrez (8784), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Madrid, 2 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.634

Orden 362/10.634/82

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden número 362/8.733/82 (D. O. núm. 146), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión, (Ronda, Málaga), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel García Pastor (8188), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.635

Orden 362/10.635/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con opción a ser solicitada por coroneles de la misma Escala y Grupo, de cualquier Arma, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de La Coruña, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/8307/82 (D. O. núm. 140), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Mariñas Ramos (7969), del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de La Coruña, de plantilla eventual, siendo su baremo de 38,00 puntos.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.636

Orden 362/10.636/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), anunciadas de clase B, tipo 6.º, por Orden 362/8434/82 (D. O. núm. 141), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Geodesia Militar, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis García Sieiro (10.256), alumno del curso de Geodesia Militar.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.637

Orden 362/10.637/82

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Rodríguez (10.635), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional en la 21 Compañía de Reserva General, con base en Oviedo, por Orden número 362/9.813/81 (D. O. núm. 189), de 18 de agosto de 1981, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 4.ª Circunscripción (guarnición de Barcelona).

Madrid, 2 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.638

Orden 362/10.638/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar, correspon-

diente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden número 362/8.600/82 (D. O. número 144), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Eduardo Jiménez Roca (3.490,250), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.639

Orden 362/10.639/82

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala auxiliar, anunciada por Orden núm. 362/8.143/82 (D. O. núm. 137), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Ramón Pérez Calabozo (3.500), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al mismo Cuartel General al que se le destina.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

Trienios

10.640

Orden 362/10.640/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás Disposiciones Complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1.º de mayo de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas

De la Subsecretaría de Defensa

Brigada D. José Nieto Herranz (11034000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 20 de abril de 1982.

De la Dirección de Enseñanza

Brigada D. Rafael Belmar Ceballos (10869000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 20 de abril de 1982.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Brigada D. Antonio García Granel (10946000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 12 de abril de 1982.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Alfonso Mínguez Segura (10904000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1982.

De la Jefatura de Tropas de Gran Canarias

Sargento primero D. Jesús Navarro Castellano (11079000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de abril de 1982.

De la División de Montaña «Urgel» número 4

Brigada D. Manuel Juan Alcina (10979000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

De la Brigada Paracaidista

Brigada D. Juan Leal Sagasti (10426200), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1982.

Otro, D. José Gallardo Cano (10750000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de abril de 1982.

Sargento D. Antonio Moya López (13009000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1982.

De la DOT VI

Sargento primero D. Juan José Pascual Val (11055000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de abril de 1982.

De la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI

Sargento primero D. Enrique Jovani Beltrán (11335000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1982.

Otro, D. José Ahicart Gimeno (11464000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Gobierno Militar de Huelva

Sargento primero D. José Antonio López Márquez (11103000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Brigada D. José Garrido Mansilla (10949000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. José Marín Miranda (10988000), tres trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del C.I.R. núm. 5

Brigada D. José Pilo Briegas (10326000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, y dos de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Del C. I. R. núm. 9

Sargento D. Francisco Javier Sánchez Martínez (14609000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento primero D. Juan Nieto Redondo (11710000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Sargento primero D. Francisco Guerra González (11762000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento primero D. Agustín Salmerón Navarro (11805000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada D. Manuel Jiménez Rodríguez (10845000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1982.

Sargento primero D. Sabiniano González Calle (11648000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1982.

Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Brigada D. José Fernández Carrasco (10039000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Sargento D. José María Castillo Herrera (14463000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Brigada D. Jaime Canelo Maya (10836000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de abril de 1982.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Sargento primero D. Nicolás Alvaro Sanz de Siria Catalan (12126000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Sargento primero D. Joaquín Rosado Gómez (11112000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Brigada D. Roberto López Gutiérrez (10886000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Sargento primero D. Isaac González Moreno (11202000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Brigada D. Juan Mata Garrido (11016000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38

Sargento primero D. Eleuterio Sánchez Benito (11302000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46

Sargento D. Antonio Cano Marín (13542000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de abril de 1982.

Otro, D. José María Valdes Anton (14638000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55

Sargento primero D. Antonio Alberca Davila (11095000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento primero D. Juan Cuadrado Cabeza (11574000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de abril de 1982.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento primero D. Manuel Alvarez Casas (11224000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1982.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. José María Martínez Polaina (14208000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1982.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero D. Daniel López Barreiro (11076000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1982.

Otro, D. Enrique Sedano Siguero (11143000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1982.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Sargento D. Manuel Mendoza Gómez (13461000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

De la Agrupación Logística núm. 7

Subteniente D. Guillermo Pot Pérez (08935726), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de abril de 1982.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Brigada D. José Martín García (10941000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento primero D. José Fernández García (11061000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. Antonio Muñoz Delgado (11131000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. José Corrochategui González (11137000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. Victoriano Salanueva Carrasco (11573000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. Crisanto Revilla López (11623000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Sargento D. Antonio Rico Rodríguez (13106000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. José Escudero Casero (13970000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. Jesús Uceta Pérez (14502000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alucemas núm. 5

Sargento D. Antonio Ruiz Crespo (13683000), un trienio de proporcionalidad 6, y uno de 4, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Brigada D. José Varela Espada (10238000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

De la Academia de Infantería

Brigada D. Bartolomé Alonso Ojanguén (10933000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Mov. núm. 22

Subteniente D. Juan Illescas Muñoz (08399000), seis trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 9 de abril de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Mov. núm. 67

Brigada D. Patricio Mendoza Moreno (10896000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Mov. núm. 101

Brigada D. Francisco Pomar Fuster (08813000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 73

Sargento primero D. José Merle Aznar (11877000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 102

Sargento primero D. Juan Vicens Durán (11113000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32

Brigada D. José López Cervantes (10083000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

De la Fortaleza y Prisión Militar de Hacho (Ceuta)

Subteniente D. Teófilo Núñez Núñez (07286000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 16 de abril de 1982. Madrid, 19 de Mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.641

Orden 362/10.641/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.ª, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería y La Legión que se relacionan, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y efectos económicos de 1 de mayo de 1982, a excepción de aquellos a quienes se le señala distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento primero D. José Rodríguez Gallego (11214000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Dirección de Personal

Brigada D. Miguel Gil Rosado (10839000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Jefatura Regional de Automóviles de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Calvo-Rubio González (10824000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Brigada de Montaña LXI

Brigada D. Marcelino Solís Solís (10919000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Angel Sánchez Vizcaíno (13291000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bartolomé Díaz Lara (13310000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ruiz Ramos (13412000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9

Sargento primero D. Enrique Martín Doñoro (11084000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. José Gilabert Sánchez (13269000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ramírez Rodríguez (13327000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero D. Antonio Molina Arquelladas (11073000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Bienvenido Bravo Sánchez (14086000), un trienio de proporcionalidad 6

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento D. Fermín Muñoz Rodríguez (14087000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Sargento D. José Balaguer Polo (12149000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Montero Pérez (13194000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento primero D. Fermín Lacalle Vallecillo (11140000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento primero D. Pedro García Hernández (11118000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento D. Julián Ignacio Calleja Sansalvador (14283000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35

Sargento primero D. José Esteban Carrero (11222500), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Francisco Sánchez Rodríguez (14574000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. José López Fortes (14246000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada D. Casimiro Sanz San Bruno (10185000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Sargento D. Efrén Pastor Pastor (11111000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Fernández Murias (13083000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1982.

Otro, D. Juan Meléndez Cerro (13577000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Alejandro Fernández García (11376000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1982.

Sargento D. Juan Pina González (13947000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada D. Laureano Esteban Moreno (11005000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Juan Martínez Orta (13328000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Reboredo Aguilar (13714000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Juan Ramos Cabrera (14024000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pareja Gandiaga (14046000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de abril de 1982.

Otro, D. Antonio Perdomo Hernández (14481000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 29 de abril de 1982.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Brigada D. Jaime Foca Iglesias (09173000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 19 de abril de 1982.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. José Roberto Fallola Glockauer (14662000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. José Álvarez González (13201000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada D. Antonio Ramírez Moreno (10860000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1982.

Sargento primero D. José Cabello Ramos (12057000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1982.

Sargento D. Antonio de la Barrera de la Iglesia (14622000), un trienio de proporcionalidad 6.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. José Barranco del Cuerpo (10970000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la C.O.E. núm. 31

Sargento D. Pedro de la Cruz Bernardino (14012000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 13 (Prisión de Alcalá de Henares)

Subteniente D. Arturo Cervera Mariscal (08935594), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

De la Prisión de Alcalá de Henares

Brigada D. Manuel Ramírez Jurado (09293264), seis trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 9 de abril de 1982.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Brigada, E. legionaria, D. Ricardo Sánchez Delgado (21360000), tres trienios de proporcionalidad 6 y siete de 4, con antigüedad de 27 de abril de 1982.

Sargento primero, E. legionaria, don Mario Gómez da Silva (2269000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de abril de 1982.

Otro, D. Miguel Canacho Ruiz (2274000), tres trienios de proporcionalidad 6 y seis de 4, con antigüedad de 11 de abril de 1982.

Otro, D. José Mengert Vargas (2304000), tres de proporcionalidad 6.

Sargento, E. legionaria, D. Marcelino Arizmendi Tenllado (2343000), dos trienios de proporcionalidad 6 y seis de 4, con antigüedad de 24 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

Otro, D. José Rodríguez Torrecilla (2440000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Otro, D. Antonio Villegas Sarriá (2463000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Otro, D. José Figueiredo Gómez (2508000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de abril de 1982.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada, E. legionaria D. José Salgado Canoura (2211000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 27 de abril de 1982.

Sargento, E. legionaria, D. Mateo Azpeitia Hernández (2113000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 27 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Otro, D. José Rubio Santamaría (2468000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 12 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Brigada, E. legionaria, D. Francisco Cifuentes Carrión (2137000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Sargento primero, E. legionaria, don Antonio Fortes Estrada (2303000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de abril de 1982.

Sargento, E. legionaria, D. Antonio Rodríguez Medina (2339000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de

4, con antigüedad de 9 de abril de 1982.

Otro, D. Horst Gunter Jerke (2433000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de abril de 1982.

Otro, D. Angel del Río Varela (24.96000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Del Gobierno Militar de Ceuta (en situación de procesado)

Brigada D. Antolín Sánchez Fernández (08723000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de abril de 1982.

Madrid, 19 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.642

Orden 362/10.642/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Maestros de Banda de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señala:

De la Academia General Básica de Suboficiales

Maestro de Banda asimilado a sargento primero, D. Antonio Pérez Andreu (343) seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Antonio Ruiz Rodríguez (212) doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Miguel Tocón León (214) doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Ramón Jerez Pelayo (851) siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con

antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Manuel Lozano Murillo (281) once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. José Fabelo Bello (32), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Ascensos

10.643

Orden 362/10.643/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de julio de 1982, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Valderrábano Tárrega (1818), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de su Arma.

Queda disponible forzoso en Puerto Rosario (Fuerteventura) y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.644

Orden 362/10.644/82

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 93 (Melilla), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.272/82 (D. O. núm. 139), pasa destinado con carácter voluntario el

sargento primero de Caballería don Juan Abad Martínez (1.793), del Batallón de Helicópteros de Transporte V, Colmenar Viejo (Madrid). Artículo 45 (D. P. G.).

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Trienios

10.645

Orden 362/10.645/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente (E.E. de Mando) D. Jesús Gómez Ceña (137000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril de 1982.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando de Lecea Dezcallar (4206), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente (E.E. de Mando) D. Eugenio Balsera García (114000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Del Gobierno Militar de Huelva

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Roca (3037), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8

Teniente auxiliar D. Manuel Liñán Chaparro (2369), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de abril de 1982.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Teniente auxiliar D. Máximo Núñez Portabales (2662), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Otro, D. José Plou Quintana (2798), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente de complemento D. Eugenio Gómez Donoso (3035), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Pumar Moreira (4601), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de abril de 1982.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Capitán (E.E. de Mando) D. Angel Espinosa Arribas (48000), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1982.

Del Parque de Artillería de Madrid

Teniente auxiliar D. Gonzalo Pulido Merino (2283), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de abril de 1982.

De disponible y agregado al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7

Capitán auxiliar D. Juan Pineda Piedra (2239), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de abril de 1982.

Del Centro de Mantenimiento electrónico

Comandante (E. A.), Grupo de M. de A. don Gumersindo Cabrera Carracedo (4289), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de pro-

porcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1981.

De la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1012

Capitán auxiliar D. Miguel García Balaguer (2018-498), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de abril de 1982.

De disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza

Capitán (E. A.), Grupo de M. de A. don Salvador García Rey (5322), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir de 1 de septiembre de 1981.

Personal en situación de «Reserva Activa» cursó la propuesta el Gobierno Militar de Madrid

Coronel (E. A.) D. Estanislao Arriaga Brotons (1410), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Daniel Vázquez Díaz (2032) catorce trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la propuesta la Subinspección de Sevilla

Coronel (E. A.) D. Pedro López Holgado (1211), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Pedro Isern Torres-Lanza (1964), quince trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Mallorca

Coronel (E. A.) D. Antonio Verger Garau (927), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Muntaner Muntaner (1197), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José María Massot Vidal (1977), quince trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la primera Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de D. de A. o C. don Benjamín López de Menterola (3195), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de abril de 1982.

Personal en situación de «en Servicios Civiles» en Reserva Activa en la Plaza de Mallorca

Coronel (E. A.), D. Jaime Suau Miguel (1066), quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.646

Orden 362/10.646/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demas disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal de MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento primero D. Miguel García Zorita (6081), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9

Sargento D. Rafael Pedro Dorado López (8016), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12

Brigada D. Pedro Contra Mela (5708) cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Manuel Pérez Pérez (7176), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. Angel Sánchez Lorente (7901), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad 13 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Brigada D. Pablo Carrasco Durán (5941), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento primero D. Antonio Touriñan Rumbo (6478), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Sargento D. Juan Sánchez Martínez (7131), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. José Cristóbal Barcón (7695), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de abril de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento D. Cesar González Vieira (7772), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Otro, D. Manuel Amado García (7793), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de abril de 1982.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Sargento primero D. Fernando Flores Mateos (6136-800), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1982.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Sargento D. José Nieto Burgos (7114), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74, Grupo SAM

Sargento D. Justo Tenorio Rodríguez (7182), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Otro, D. Luis Rey Sáez (7517), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de abril de 1982.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Brigada D. Roberto Latorre Ibarrula (5750), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1982.

Otro, D. José Jiménez Corroero (5924), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Del Parque de Artillería de Barcelona

Sargento D. Rafael Fernández Ferrandiz (7993), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de abril de 1982.

Del Parque de Artillería de Granada

Sargento primero D. Miguel Martín Sánchez (6178), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

De la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Sargento D. Fernando García Ojeda (7927), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre

de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 19 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.647

Orden 362/10.647/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE se conceden los trienios acumulables que se indican, a los maestros de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señala:

Del Parque de Artillería de Ceuta

Maestro de Banda asimilado a sargento, D. Alejandro García Fernández (531) un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de abril y a percibir desde 1 de mayo de 1982

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Maestro de Banda asimilado a sargento, D. Domingo Galián Ros (129) un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Antonio Gutiérrez Molina (107) diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1982. Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

10.648

Orden 362/10.648/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Bienvenido Barrios Rueda, representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la 5.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Pérez Allegue (3577), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo. Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.649

Orden 362/10.649/82

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/9041/82 («Diario Oficial» núm. 161), existentes en las Unidades que se citan, se destina con el carácter que se indica a los capitanes de Artillería, Escala Especial de jefes y oficiales (de mando) que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid)

Don Felicísimo Cabo Noriega (117000), de disponible forzoso en la guarnición de Granada, y agregado al Parque de Artillería de la citada plaza.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid)

Don José Paz Salvador (91000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado a la Academia Especial Militar.

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Madrid)

Don Patricio Herrero López (118000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Don Carlos López Callejo (81000), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla, y agregado al Regimiento al que se le destina.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Antonio Cuenca López (119000), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla, y agregado al Parque de Artillería de la citada plaza.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Eugenio Balseira García (114000), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Don Juan Ramos García (76000), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia, y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Don Vicente José Tur Guillén (93000), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Rafael Fernández Robles (120000), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena, y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Don José Llorente Manzano (128000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Don Julio Gómez Peinado (65000), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos, y agregado a la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Don Genaro Gonzalo Matos (120000), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Don Fausto Sanz Prado (88000), de disponible forzoso en la guarnición de Logroño, y agregado al Regimiento al que se le destina.

Al Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Don Diego Navarro Martínez (113000), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque, y agregado al Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Don José Álvarez Hurtado (98000), de disponible forzoso en la guarnición de Murcia, y agregado al Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Don Francisco Moreno Fernández del Alba (115000), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona, y agregado al Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada)

Don Alfonso Pérez López (84000), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)

Don Miguel Coronado Márquez (107000), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Don José Fernández Fernández (104000), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Don José Pérez Martínez (92000), de disponible forzoso en la guarnición de Algeciras, y agregado al Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Leandro Pérez Muñoz (89000), de disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera, y agregado al Regimiento al que se le destina.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Felipe Amorós Salas (83000), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento al que se le destina.

Al Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Juan Flexas Ramis (64000), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Don Juan Cabrera Valenzuela (85000), de disponible forzoso en la guarnición de Mahón, y agregado al Destacamento de la Compañía Regional de Automovilismo de Menorca.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la U.S.T. y M. (Las Palmas)

Don Juan Escandell Medina (44000) del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Don José Torrens Oliver (79000), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, y agregado al Parque de Artillería de la citada plaza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Don Francisco García García (86000), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Manuel Amor Gabeiras (121000), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Don Ignacio Hernández Cacho (47000), de la Compañía de Policía Militar núm. 11.

Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)

Don Antonio Lázaro Miranda (103000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Instituto Politécnico núm. 1.

Al Parque de Artillería de Madrid

Don Jesús Espuela Orgaz (77000), de disponible forzoso en la guarnición de Colmenar Viejo, y agregado al C.I.R. núm. 1.

Al Parque de Artillería de Sevilla

Don Carlos Caparrós Núñez (94000), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla, y agregado al citado Parque.

Al parque de Artillería de Zaragoza

Don José Luis Murillo Espinosa (125000), de disponible forzoso en la guarnición de Calatayud, y agregado al Instituto Politécnico núm. 2.

Al Parque de Artillería de Granada

Don Miguel Barcelo Rubí (75000), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque, y agregado al Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Al Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Madrid)

Don Antonio Ortega Algora (66000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al citado Centro.

Al Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (San Roque, Cádiz)

Don Carlos Gutiérrez Pascual (87000), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque.

A la Academia de Artillería (Segovia), para el Regimiento de Instrucción, provisionalmente en Fuencarral (Madrid)

Don Juan Isabel Navares (122000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (Madrid)

Don Francisco Felices Rodríguez (108000), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia, y agregado al Parque de Artillería de la citada plaza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Don Félix Garrido Gil (110000), de disponible forzoso en la guarnición de Manises, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, II Grupo.

Este oficial continua agregado a la Comisión Liquidadora del C.I.R. número 7 hasta el final de su cometido en la citada Comisión.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid)

Don José Vargas Pérez (97000), de disponible forzoso en la guarnición de Granada, y agregado al Parque de Artillería de la citada plaza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Don Manuel Garrido Olmo (109000) de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Don Isidro Díez Terán (105000), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Antonio Daza Ortiz (112000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al MASPE, Dirección de Enseñanza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Don Juan Martínez Antón (70000), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona)

Don Guillermo Fullana Cleofe (106000), de disponible forzoso en la guarnición de Mahón y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Parque de Artillería de Barcelona

Don José Plaza Páez (99000), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Don Prudencio Laguna Criado (82000), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Don Francisco Estévez Otero (95000), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Intendencia del Estado Mayor del Ejército.

FORZOSOS

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)

Don Manuel Rivera Casanova (111000), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Don Fermín Ortega Conesa (124000), de disponible forzoso en la guarnición de Paterna, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Don Emilio Prado Narro (78000), de disponible forzoso en la guarnición de Bilbao, y agregado al Gobierno Militar de Vizcaya.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Don José Antonio Jiménez Manzano (127000), de disponible forzoso en la guarnición de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Don José Cantalapiedra Mora (102000), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Estos destinos tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula la Escalas Especial y Básica.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALESPIN GONZALEZ-VALDES

10.650

Orden 362/10.650/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º anunciada por Orden 362/8922/82 (D. O. núm. 148), existente en la Residencia de Suboficiales «Nuestra Señora de Luján» (Málaga), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Antonio Ruiz Jiménez (71000), de la Plantilla Eventual del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Mayoría Centralizada).

Este destino tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Destinos

10.651

Orden 362/10.651/82

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, anunciadas por Orden 362/9.329/82 (D. O. núm. 154), de fecha 12 de julio último, pasan destinados con carácter voluntario en plantilla eventual, los maestros de Banda que a continuación se relacionan y a las Unidades que se indican:

Al Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José León Blanes (62), de disponible forzoso y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Carvajal García (65), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias para BMING XV (Santa Cruz de Tenerife)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Joaquín López Beneyto (675), de disponible forzoso y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros II
(Córdoba)*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Antonio Lobillo Gil (665), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (de disponible forzoso).

Al Batallón Mixto de Ingenieros número IX (Granada)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Patricio Hernández Gómez (61), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XI (Campamento, Madrid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Piñero Pérez (67), de disponible forzoso y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros 1.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XII (El Goloso, Madrid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Bonilla Rosado (68), de disponible forzoso y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Fernández Vela (56), de plantilla eventual en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI (Bétera, Valencia)

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. José Lavaris Ibáñez (44), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

10.652

Orden 362/10.652/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad de 23 de julio de 1982, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. Francisco Muro Jiménez (172), de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado a la citada Auditoría por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. Antonio Martínez Sánchez (217), de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por estar ocupando vacante de superior categoría.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Carlos Eymar Alonso (307), de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

10.653

Orden 362/10.653/82

Por haber terminado las causas, que motivaron la agregación a la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, por Orden 362/15.026/81 de 15 de diciembre (D. O. núm. 285), del comandante auditor de la Escala activa D. Alfredo Baena Cazañave (288), de la SEGENPER, de la Subsecretaría de Defensa, cesa en dicha agregación debiendo incorporarse a su destino en plantilla.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.654

Orden 362/10.654/82

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Fiscalía Togada), anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/8.058/82 de 15 de junio (D. O. núm. 136), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Ricardo Fortún Esquifino (334), de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES



INTENDENCIA

Ascensos

10.655

Orden 362/10.655/82

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 24 de julio de 1982, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Guillermo Guio Castaños (973), de la Academia de Intendencia, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un plazo máximo de tres meses, finalizando antes la misma si le corresponde destino de cualquier carácter.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Carlos Valverde Rodao (1144), de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Jaime Babiloni Vallet (1145), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de dicha Brigada, por un plazo máximo de tres meses, finalizando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don José Ignacio Mateo Canalejo (1323), del Almacén General de Intendencia de Melilla, queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, por un plazo máximo de tres meses, finalizando antes la misma si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

La Orden 362/10286/82 (D. O. núm. 170), se modifica como sigue:

Página 666, columna 3.ª:
Donde dice: José Soriano Cano; de-
be decir: Jesús Soriano Cano.
Madrid, 3 de agosto de 1982.

Vacantes

10.656

Orden 362/10.656/82

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida). — Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para profesor, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.657

Orden 362/10.657/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

1.—Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar. Madrid.—Una de capitán.

2.—Transportes, propiedades y accidentes de Burgos.—Una de capitán.

3.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla». Madrid.—Una de capitán.

4.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Campamento, Madrid.—Dos de capitán.

5.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Mayoría Centralizada. Badajoz.—Una de capitán, para cajero.

6.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII. Mayoría Centralizada. Jerez de la Frontera.—Una de capitán, para cajero.

A estas vacantes pueden optar los tenientes de la Escala activa de la XXXV Promoción.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.658

Orden 362/10.658/82

Para cubrir vacante de brigada de Intendencia, anunciada por Orden 362/6.724/82 (D. O. núm. 113), clase C, tipo 7, existente en la Unidad de Helicópteros IV. El Coper (Sevilla), se destina, con carácter voluntario, el subteniente de Intendencia don José Alvarez Rosales (674), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

10.659

Orden 362/10.659/82

Para cubrir vacante de brigada de Intendencia anunciada por Orden 362/6.723/82 (D. O. núm. 113), clase C, tipo 7.º, existente en la Unidad de Helicópteros II. Bétera (Valencia), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Intendencia don José Ballester Zarzo (787), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Mayoría Centralizada.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

Agregaciones

10.660

Orden 362/10.660/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado, al Grupo Regional de Intendencia núm. 1, por un plazo de tres meses, el sargento de Intendencia don Juan Manuel Fragua López (1037), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, esta agregación termina el día 27 de octubre de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Agregaciones

10.661

Orden 362/10.661/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo máximo de tres meses, a partir del 21 de julio de 1982, los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Murcia

Coronel interventor D. Emilio Mesa del Castillo (203), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente coronel interventor D. Benito Araujo Alvarez (280), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.662

Orden 362/10.662/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo máximo de tres meses, a partir del 24 de julio de 1982, los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar

Comandante interventor D. Santiago Garcias Sánchez (379), de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Granada.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar

Comandante interventor D. Luis Miguel Arjona Ruiz (383), de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Madrid.

A la Academia de Intervención Militar

Comandante interventor D. Emilio García Castro (384), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar

Comandante interventor D. Carlos Sabater González (385), de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Valladolid.

A la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Comandante interventor D. Carlos Paz Neira (387), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**SANIDAD MILITAR****Trienios****10.663***Orden 362/10.663/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Capitán D. José Lorenzo Rodrigo (315), doce trienios, seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Teniente D. Juan Mena Díaz (528), ocho trienios, tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Capitán D. Honorio Martín Pérez (310), doce trienios, seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Capitán D. Matías Moreno Martínez (348), doce trienios, seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.664*Orden 362/10.664/82*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal de MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Escuela Superior del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Isidoro Martín Gil (297), doce trienios, seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Ricardo Zapata García (550), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque Central de Transmisiones

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Daniel Patricio Lamas (373), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque y Talleres de Automóviles de la 8.ª Región Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Rafael Ochaita Barrau (416), once trienios, tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Cesáreo Alvarez Riego (641), cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Jaime González Rodríguez (630), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Francisco Galán González-Meléndez (560), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Colegio Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Francisco Pineda Delgado (544), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 242 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Lázaro Millán Hidalgo (572), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 541 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Emilio Sanz Sierra (555), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

En situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Manuel Alfonso Pérez (369), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de abril de

1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Advertido error en la Orden 362/10.524/82 (D.O. núm. 174) se rectifica como sigue:

Página 763, columna segunda: Brigada D. Pablo Gil Alonso; la antigüedad de los trienios concedidos es 15 de abril de 1982.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Escala de complemento

Trienios

Advertido error en la Orden 362/10.525/82 (D. O. núm. 174), se rectifica como sigue:

Página 763, columna tercera: Teniente médico de complemento don Fernando de la Fuente Aznar; su primer apellido es de la Puente. Madrid, 4 de agosto de 1982.



FARMACIA MILITAR

Trienios

10.665

Orden 362/10.665/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º de la Orden 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención de la Dirección del Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica al jefe y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Comandante farmacéutico, Escala activa D. Pedro Pérez Prieto (252), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad 31 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

De la Farmacia Militar de la plaza de Madrid

Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) D. José Reiris Martínez (81625), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad 29 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

De la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar

Teniente Farmacéutico de complemento D. Angel García Martínez (1005), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 17 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

Del depósito de medicamentos de la Capitanía General de Canarias

Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) D. José Jaimez Alcaraz (81675), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, y nueve de 6), con antigüedad de 29 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

En situación de disponible en la 3.ª Región Militar

Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) D. Víctor Gómez-Cambrero y García de la Galana (81875), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad 29 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Situaciones

10.666

Orden 362/10.666/82

Se concede la baja en el servicio activo, a petición propia, a partir del día 27 de julio de 1982, el alférez farmacéutico de complemento D. Saturnino Pérez López-Lucendo (1018), del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la plaza de Villafeliche (Zaragoza). Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

10.667

Orden 362/10.667/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del

Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo de capitán capellán, con antigüedad de 1 de agosto de 1982, al teniente capellán de la Escala activa, don José Espinosa Doncel (505), de la Colonia Infantil «General Varela», en vacante clase C, tipo 7.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Quintana del Puente (Palencia), y agregado a la citada Colonia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, puede corresponderle.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

La Orden 362/10.299/82 (D. O. núm. 170), se modifica como sigue:

Página 669, columna primera: Donde dice: Al Servicio Eventual de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca); debe decir: Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 3 de agosto de 1982.



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

10.668

Orden 362/10.668/82

Por necesidades del servicio queda agregado por un plazo máximo de tres meses, o antes si se produce su relevo, en su anterior destino de la Subsecretaría de Defensa, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Julio Porrón Entonado (2726), destinado en la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, por Orden 362/6.085/82 (D. O. núm. 103).

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.669

Orden 362/10.669/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto 1609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares Escala activa, D. Vicente González Martín (3029), de la

Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de agosto de 1982, quedando confirmado en su actual destino.
Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Ascensos

10.670

Orden 362/10.670/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se ascienden a los empleos que se citan a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad que a cada uno se señala, quedando en sus actuales destinos.

A subteniente músico

Brigada músico D. Pedro Navarro Pérez (640), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, agregada al Regimiento Mixto de Artillería, núm. 5, con antigüedad y efectividad de 1 de agosto de 1982

A brigada músico

Sargento primero músico D. José Santos Roa (815), de la Música del Gobierno Militar de Huesca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, con antigüedad y efectividad de 3 de agosto de 1982.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

10.671

Orden 362/10.671/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir y con antigüedad que para cada uno se indica.

De la Música de la Academia General Militar

Sargento primero músico D. Antonio Bañares Ballugera (827), ocho trienios

(cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

De la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento primero músico D. Angel Morales Fernández (864), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

De la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Sargento músico D. Emilio Estévez Alvarez (998), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de abril y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Subteniente músico D. Santiago Azaustre Grande (605), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Brigada músico D. Jesús Gallart Soler (365), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Otro, D. Salvador Albert Tarrago (528), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero Músico D. Pascual Moreno García (1390), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Gobierno Militar de Barcelona

Subteniente músico D. José Tordera Puig, once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo y a percibir desde el 1 de junio de 1982, en situación de reemplazo por enfermo.

Gobierno Militar de La Coruña

Subteniente músico D. Antonio Sánchez Torres (589), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1982, en situación de Reserva Activa.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Brigada músico D. Vicente Silvestre Medina, ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8

Brigada músico D. Miguel Zampalo Fernández (1357), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada músico D. Isidro González González (722), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Otro, D. Braulio Coig Martínez (747), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada músico D. José González Prieto, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada músico D. Antonio Ortega Delgado (521), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Brigada músico D. Antonio García Sánchez (1347), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

A la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada Músico D. Juan Pizarro Gutiérrez (541), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1982 y a percibir desde el 1 de junio de 1982.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Retiros**10.672***Orden 362/10.672/82*

Se concede el pase a la situación de retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 16, apartado dos, de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), al sargento músico D. Rafael Alonso Aragón (1.134), de la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Destinos****10.673***Orden 362/10.673/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/8.579/82 («Diario Oficial» núm. 143), de fecha 28 de junio último, pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los cabos músicos que a continuación se relacionan.

A la Música de la Academia de Artillería (Segovia)

Cabo primero músico, Carlos Manuel Vicedo Ivorra (488), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregada al Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (Bombardino).

A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Cabo primero músico, Alfredo Anduix Rodríguez (349), de la Música de la División de Montaña Navarra número 6 (Trombón).

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Cabo primero músico, Marcos Sánchez Martínez (318), de la Música de la División de Montaña Navarra número 6 (Sax-alto).

Otro, José Vicente Ortí Ferris (322) de la Música del Gobierno Militar de Madrid (Oboe).

A la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1 (Madrid)

Cabo primero músico, Domingo García Hervás (367), de la Música del Gobierno Militar de Zaragoza (Clarinete).

A la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona)

Cabo primero músico, Enrique Costa Crespo (440), de la Música de la División de Montaña Navarra núm. 6 (Bombardino).

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**VARIAS ARMAS****Vacantes****10.674***Orden 362/10.674/82*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Archivo General Militar de Guadalajara, dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**10.675***Orden 362/10.675/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de Física y Química, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**10.676***Orden 362/10.676/82*

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (JEFAMET).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**10.677***Orden 362/10.677/82*

Clase B, tipo 5.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Mando de Tropas de Montaña, incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2. grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146), destinos, ampliada por Orden 141/81, de 19 de octubre (D. O. núm. 242).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Distintivos****10.678***Orden 362/10.678/82*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indica a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente coronel de Infantería don José Alesón Fernández (6472), adición de una barra verde a seis doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Ernesto Millán Abanses (7601), adición de tres barras verdes a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Capitán de Infantería D. Fernando Simón Navarro (9700), adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Higuera Saiz (9989), adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Martín Villafain (10088), adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco García Merino (10108), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix José Muñoz Álvarez (10135), adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Graells Asensio (10316), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Luis Abadía Solano (4959), adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Heras Arroyo (2370), distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Zacarías Camello Hormigo (4425), adición de tres barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Amadeo Miguel Araguas (4550), adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente especialista D. Félix Vaquerizo Romero (93), adición de dos barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Brigada de Infantería D. Fernando Martín Navarro (10221), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Maestro de banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Gerardo Caballero Iyan (309), adición de seis barras verdes a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por otra dorada.

Brigada de Ingenieros D. Ángel Bienvenido Utrilla Calvo (2795), adición de dos barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don Gerardo Layus Díaz (6574), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Arandiga Gallego (13376), distintivo con diploma de esquiador-escalador y adición de tres barras verdes.

Sargento de Intendencia D. Miguel Ángel López Blazquez (1026), adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Ramón Egueren Alonso (1388), adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. José Manuel Florez Fernández (1402), distintivo con adición de cinco barras verdes debiendo sustituir las por una dorada.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán de Artillería D. Jesús Gutiérrez Pérez (4556), adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Juan Barrios Novoa (1651), adición de tres barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Teniente auxiliar de Artillería don Eduardo Saez Calvo (2888), adición de una barra verde a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada especialista D. Eusebio López Bravo (895), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Vasallo Gago (903), distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Artillería D. Justo Valdevira Navarro (7221), distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Comandante de Ingenieros D. Enrique Ribes Lorda (1877), adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente médico D. Laureano Brun Pastor (2071), distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Pérez Corbacho (2908), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada especialista D. Francisco Jiménez-Mena Rodríguez (96), adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don José Rodicio Fernández (3554), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Cabo de banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. Antonio Viadero Mayoral (73), adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por otra dorada.

De la Compañía de Infantería de la Brigada de Montaña XLI

Capitán de Intendencia D. Conrado Romero Mene (1352), adición de una

barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente de Intendencia D. Miguel Izu Díaz (678), adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI

Teniente auxiliar de sanidad don Carlos Antón Peña (593), adición de dos barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

A. T. S. de 3.ª, asimilado a brigada D. Joaquín Muñoz Navarro (586), distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI

Comandante Veterinario D. Pascual Sánchez Revilla (344), adición de una barra verde a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente Veterinario de complemento D. Miguel Miguéles Miguélez (1024), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Veterinaria D. Francisco José Montero Obrero (72), distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada especialista D. Antonio González Herreros (886), adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento XLI

Teniente coronel de Artillería don Carlos Agelet de Saracibar y Reñe (3316), adición de una barra verde a cinco doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Ignacio Boudet García (8798), adición de cinco barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Primitivo Borjabad Gonzalo (9603), adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Jacinto Gómez López (225866), adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco González Ortega (4763), adición de cuatro barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Brigada de Infantería D. Eduardo Mayer Garea (10223), adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo po-

see, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Pedro Mendez García (10.257), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Nacarino Berrocal (10.757), distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Vidal Chacón (1700), distintivo con adición de tres barras verdes.

Comandante de Ingenieros D. Luis Carcaño Alonso-Cuevillas (1773), adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Capitán de Ingenieros D. José de Delas de Ugarte (2091), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán Veterinario D. Manuel Macías García (419), adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Palbo Rollón Jiménez (951), adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bruno Robles Espejel (986), adición de una barra verde a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bartolome Frías Oliva (1063), adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Martínez Sánchez (1082), adición de una barra verde a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Laureano Hidalgo García (1287), adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Maestre Allue (1.686), adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Durán Sánchez (1840), adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Teniente especialista D. José Valentín Mas (3600), adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Carlos Alemán Sainz (8300) adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martín Blazquez (35.800), adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Diego Vargas Campos (14), adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano López Yela (48),

adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Custodio Gallego Fernández (580), adición de una barra verde a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramiro Muñoz Moreno (790), adición de nueve barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez de las verdes por dos doradas.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Bernal Cheza (2970), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Adolfo Lerín Espeleta (3415), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín de la Peña López (3426), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Andrés Martín Vicente (3464), adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Jaime García Pérez (3622), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Maestro Armero del C. A. S. E. don Manuel Gómez Castro (970), adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Del Regimiento de Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Teniente coronel de Caballería don Carlos Arguelles Aguado (1096), adición de dos barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Lorenzo Sureda Moner (1230), adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada, que con el distintivo posee debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Comandante de Caballería D. José Rodríguez Ruiz (1272), adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Montesinos Espartero-Julia (1288), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Juan Giménez Cernuda (1.810), distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Caballería don Alejandro Bayón Núñez (798), adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Francisco López García (821), adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Francisco Macías Moreno (859), distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco García Romero (860), distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Narvaez Caro (926), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Inocente Nevado Bermejo (715), adición de una barra verde a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería D. Jorge Serrano Arista (857), adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Alberto Antunez Rubio (1379), adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Julián Sacristán López (1478), adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Vicente Masía García (1501), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Juan García Blazquez (1872), distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Miranda López (1898), distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería D. José Améz Zapatero (2049), adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Gruz Ocaña (2.087), distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Murillo Gil (2095), distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista D. José García Moreno (1077), distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Luis Martín Mate (1261), distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Andrade Carbonero (1439), adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Quintín García García (1024), distintivo con adición de cinco barras verdes, debiendo sustituir las por una dorada.

Maestro de banda, de Caballería, asimilado a sargento, D. Emilio Polo Romo (34), adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 20 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal:
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cruz a la constancia

10.679

Orden 362/10.679/82.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Brigada de Artillería D. Ricardo Taibo Rodríguez, del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de diciembre de 1981

Subteniente de Caballería D. Alejandro Funes García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1982

Brigada de Infantería D. Antonio Reina Robles, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Caballería D. Miguel Jiménez Juez, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Ingenieros D. Juan Martínez Malpesa, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de abril de 1982

Brigada de Infantería D. Julián Yegros Cabello, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Otro, D. Jesús Orduna Rubio, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Otro, D. Gregorio Ortega García, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Brigada de Artillería D. Francisco Salgado Corchado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, D. José Martínez Fernández, del Regimiento de Artillería AA. número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Intendencia D. Beltrán Martínez Sánchez, del Grupo Regional de Intendencia núm. 9, con antigüedad de 26 de marzo de 1982.

Brigada especialista D. Emilio Loro Gallardo, del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Eustasio Jiménez Niceno, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1982.

A percibir desde 1 de mayo de 1982

Brigada de Infantería D. José Varela Espada, del Parque y Talleres de

Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Sebastián-Armando Alejandro Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, con antigüedad de 17 de septiembre de 1978.

Otro, D. José López Cervantes, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Brigada de Caballería D. Domingo Cuadrado Leal, del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Brigada de Ingenieros D. Jesús Dávila Sánchez, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Brigada especialista D. Teófilo Esteban Cano, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 14 de abril de 1982.

A.T.S. de tercera, asimilado a brigada, D. Luis Rodríguez Varea, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 22 de abril de 1982.

Sargento primero de Ingenieros don José Luis Gómez Navas, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Sargento primero legionario D. Antonio Gallardo Querol, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 23 de abril de 1982.

Otro, D. Francisco Martínez Herrera, del mismo, con antigüedad de 7 de abril de 1982.

A percibir desde 1 de junio de 1982

Subteniente especialista D. Angel de Andrés Escobar, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de enero de 1982.

A.T.S. de tercera, asimilado a subteniente, D. José Vázquez Sueiras, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable con antigüedad de 5 de mayo de 1982.

Brigada especialista D. Blas Braojo Martín, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 11 de mayo de 1982.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1982

Sargento de la Guardia Real D. Valero Ansedé Cascudo, de la Guardia Real, con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

Otro, D. Felipe Pérez García, de la misma, con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de febrero de 1982

Teniente de Artillería de la Escuela especial (de Mando) D. Nestor Antón

Alvarez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 26 de enero de 1982.

A percibir desde 1 de marzo de 1982

Teniente auxiliar de Caballería don José Jiménez Jiménez, del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente de la Guardia Real D. Vicente Vera Balsera, de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Subteniente de Infantería D. Eduardo Chinchilla Estévez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Subteniente de Artillería D. Antonio Rodríguez Rubio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Subteniente de Ingenieros D. Francisco Lorca Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros VI, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Infantería D. Angel Alonso Morales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Arrabal Lara, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 9 de febrero de 1982.

Brigada especialista D. Julián Rodríguez Marcos, del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de abril de 1982

Teniente auxiliar de Caballería don Joaquín Méndez Rubio, del Cuartel General del a Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería D. Máximo Paule Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

Otro, D. Felipe Martín Marcos, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Sebastián Perelló Tugores, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Alférez especialista D. José Gadea Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Subteniente de Artillería D. Antonio Martínez Boquete, del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 26 de marzo de 1982.

Subteniente de Ingenieros D. José Guerrero Grafion, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

A percibir desde 1 de mayo de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don Genaro González Salido, del Grupo de

Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Antonio Moreno Sánchez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería de la Reina número 2, con antigüedad de 24 de abril de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería D. Sergio Ibáñez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 21 de abril de 1982.

Otro, D. Antonio Jarillo Cáceres, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Servilio Arcos Sánchez Berjas, de las F.A.M.E.T., con la antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Florindo Sánchez Pérez, del Parque Central de Ingenieros, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Francisco Gimena Collado, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Subteniente de Infantería D. José Lamata Carrascosa, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con la antigüedad de 21 de abril de 1982.

Otro, D. Bernardo Hernández Martín, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Pedro García González, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI, con la antigüedad de 27 de abril de 1982.

Otro, D. Francisco Díez del Campo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con la antigüedad de 16 de abril de 1982.

Otro, D. Fernando Gordo Sánchez, de la Brigada de Infantería de Reserva, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. José Velo Varela, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Subteniente de Artillería D. Juan García Carmona, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con la antigüedad de 27 de abril de 1982.

Otro, D. Manuel Ballesteros Marín, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con la antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Rafael Blanco Leis, del Parque de Artillería de Burgos, con la antigüedad de 8 de abril de 1982.

Subteniente de Ingenieros D. Araceli Álvarez Sierra, del Regimiento de Transmisiones, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Subteniente especialista D. José Jiménez Álvarez, del Instituto Politécnico núm. 1, con la antigüedad de 15 de abril de 1982.

Brigada de Infantería D. Andrés Zotano Sánchez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, con la antigüedad de 23 de abril de 1982.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Cañas Rodríguez, de la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con la antigüedad de 21 de abril de 1982.

Brigada especialista D. Angel Vaamonde Vázquez, del Regimiento de Transmisiones de la R. T. M. y Servicios Especiales, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

A percibir desde 1 de junio de 1982

Teniente auxiliar de Caballería don Plácido Becerra Rocho, de la Brigada Paracaidista, con la antigüedad de 1 de mayo de 1981.

Subteniente de Infantería D. Antonio Castellano Castellano, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, con la antigüedad de 16 de mayo de 1982.

Otro, D. Lorenzo Chaviano Avila, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, con la antigüedad de 9 de mayo de 1982.

Brigada de Infantería D. José García Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, con la antigüedad de 2 de mayo de 1982.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Marín Simarro, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, con la antigüedad de 11 de mayo de 1982.

Brigada topógrafo D. Pedro Capafons Pebles, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con la antigüedad de 10 de mayo de 1982.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de mayo de 1981

Sargento legionario D. José Díaz Arroyo, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con la antigüedad de 3 de septiembre de 1969.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1982

Brigada de Infantería D. Antonio Villalba de la Torre, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, con antigüedad de 13 de febrero de 1982.

A percibir desde 1 de abril de 1982

Brigada músico D. Manuel Puerto Rovira, de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, con antigüedad de 1 de abril de 1982.

Otro, D. Ramón Laguna Marzal, de la Música del Gobierno Militar de Tenerife, con antigüedad de 1 de abril de 1982.

A percibir desde 1 de mayo de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don José Sotelo Sotelo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con antigüedad de 30 de abril de 1982.

Otro, D. Manuel Rouco Álvarez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 21 de abril de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería don Salvador Pinto Domínguez, del Regi-

miento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 1 de mayo de 1982

Teniente de Oficinas Militares don José Ruiz Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, con antigüedad de 12 de abril de 1982.

Teniente especialista D. Rafael Ace-ro Hergueta, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. José Luis Durán Gordillo, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Gaspar Calero Villena, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Julián Moratinos Palmer, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Rafael Crespi Bosch, del mismo, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Otro, D. Cosme Salom Vidal, del mismo, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Juan Ortiz Pons, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Otro, D. Francisco Sánchez García, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Subteniente de Artillería D. Domingo López Rubio, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 7 de abril de 1982.

Otro, D. Vicente Roda Pozuelo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, con antigüedad de 2 de abril de 1982.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, D. Antonio Durán Sánchez, de la Farmacia del Hospital Militar Generalísimo Franco, con antigüedad de 26 de mayo de 1981.

Brigada legionario D. José Mondría Beltrán, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 2 de abril de 1982.

Brigada músico D. Emilio Gallén Cuello, de la Música del Gobierno Militar de León, con antigüedad de 27 de abril de 1982.

Otro, D. Fortunato-Pablo Fajames Soro, de la Música del Gobierno Militar de Huesca, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Francisco Martínez Castillo, de la Música del Gobierno Militar de Córdoba, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Marcelino García García, de la Música de la División de Montaña «Úrgel» núm. 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Arcadio Martín Paniagua, de la Música del Gobierno Militar de Gerona, con antigüedad de 7 de abril de 1982.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

10.680

Orden 120/10.680/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/9208/82 (D. O. núm. 152), he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Rodríguez Medel Carmona, de disponible. Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.681

Orden 120/10.681/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 232 Comandancia de la Guardia Civil (Jaén), anunciada por Orden 120/9063/82 (D. O. núm. 151), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cabello Prieto, de la Plana Mayor del 26 Tercio (Granada). Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.682

Orden 120/10.682/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 622 Comandancia de la Guardia Civil (Zamora), anunciada por Orden 120/9064/82 (D. O. núm. 151), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Bajo Montero, del Cuadro Eventual de Mando. Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de mando

10.683

Orden 120/10.683/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.
Una de coronel de la Guardia Ci-

vil, Grupo de «Mando de Armas» existente en el 26 Tercio de dicho Cuerpo (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.684

Orden 120/10.684/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 262 Comandancia de dicho Cuerpo (Almería)

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

10.685

Orden 120/10.685/82

La Orden núm. 120/10.402/82 (D. O. núm. 171), por la que ascendía a su actual empleo, entre otros, el teniente coronel de la Guardia Civil don Gumersindo Baragaño Galán (10.612.179), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que, a petición propia, queda disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, afecto para documentación y haberes al 65 Tercio y agregado para el servicio a la 651 Comandancia (Oviedo), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Trienios

10.686

Orden 120/10.686/82

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Trece trienios

Capitán D. Antonio Moreno Lozano (1.316.496), afecto a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), en situación de Reserva Activa, antigüedad 12 de abril (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús Sanabria Martínez de Bujo (42.569.720), afecto al 10 Tercio, E.O. (Santa Cruz de Tenerife), en situación de Reserva Activa, antigüedad 12 de abril (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Matías Iglesias (6.862.672), afecto al 11 Tercio (Madrid), en situación de Reserva Activa, antigüedad 7 de abril (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pablo Mielgo Montero (1.316.809), afecto al 21 Tercio (Sevilla), antigüedad 10 de abril (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), en situación de Reserva Activa.

Otro, D. Manuel Prieto Vences (7.753.600), afecto al mismo, y en la misma situación, antigüedad 11 de abril (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón García García (27.613.118), afecto al 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 10 de abril, en situación de Reserva Activa (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel Sierra Marcos (27.674.911), afecto al 24 Tercio (Cádiz), en situación de Reserva Activa, antigüedad 9 de abril (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Acedo Villada (3.906.104), afecto al 25 Tercio (Málaga), en situación de Reserva Activa, antigüedad 26 de abril (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Martínez Moratinos (10.154.722), afecto al 43 Tercio (Zaragoza), en situación de Reserva Activa, antigüedad 11 de abril (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Doce trienios

Coronel D. José Rodríguez-Medel Carmona (7.344.923), de la Dirección

General de la Guardia Civil (Madrid).
Capitán D. Carmelo Ruiz de Austri Sagarrabay (15.067.617), del 43 Tercio (Zaragoza), antigüedad 10 de abril (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Fernando Moure Ballano (17.079.029), del mismo, antigüedad 9 de abril (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Once trienios

Teniente coronel D. Luis Parra Mata (11.980.367), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 18 de abril (dos de proporcionalidad 4).

Diez trienios

Comandante D. Angel Barco Vaz (19.186.364), del 32 Tercio (Murcia), antigüedad 25 de abril (dos de proporcionalidad 4).

Capitán D. Domingo Ibarzo Gracia (18.139.020), del mismo, antigüedad 4 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julián Muñoz Lozano (15.296.884), del 41 Tercio (Barcelona) (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcelo Trapero Sandoval (1.988.912), del 53 Tercio (Burgos), antigüedad y a percibir desde 1 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Manuel Pradas Millán (1.316.802), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Vicente Alvarez (18.105.729), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro) (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Moreno Alvarez (41.479.990), afecto al 23 Tercio (Córdoba), en situación de Reserva Activa, antigüedad 21 de marzo y a percibir desde 1 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Ruiz Ruiz (31.429.905), del 25 Tercio (Málaga), antigüedad 13 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julio Roche Asión (40.498.944), del 43 Tercio (Zaragoza) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Arroyo Gutiérrez (13.635.560), del 51 Tercio (Santander), antigüedad 18 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Comandante D. Valeriano Casas Medina (1.298.392), del 52 Tercio (Pamplona), antigüedad 20 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Juan Cueto Peco (26.728.458), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 9 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Molina Paniza (978.768), del mismo, antigüedad 23 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Barbero Herrero (910.739), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 9 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Domingo Ortega Morales (31.164.583), del mismo, antigüedad 20 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Castellanos Hervás (23.176.168), del 25 Tercio (Málaga), antigüedad 10 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Enrique Pérez Nieto (978.645), del 42 Tercio (Tarragona), antigüedad 16 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Anastasio Corral Gallego (2.025.476), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad y a percibir desde 1 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Lucio Zarza de San Primo (978.587), del 62 Tercio (Salamanca), antigüedad 25 de abril (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Capitán D. Pedro Alonso Caballero (19.946.909), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 21 de abril (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. José Gundin Pardo (33.740.079), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Diego Utrilla Avalos (18.154.510), del 10 Tercio E. O. (Santa Cruz de Tenerife), antigüedad 25 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcelino Ginés Ginés (18.676.027), del 11 Tercio (Madrid), (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Perfecto Castro Gutiérrez (24.990.517), del 21 Tercio (Sevilla), antigüedad 29 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eugenio González Juan (939.161), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 16 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982 (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Cristóbal Morcillo Valencia (31.950.880), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad 25 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Valentín Martínez Reche (27.128.867), del 26 Tercio (Granada), antigüedad 21 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Carlos Boza Carranco (27.774.335), del 43 Tercio (Zaragoza), antigüedad 25 de abril (cinco de

proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Molina Codina (17.170.014), del mismo, antigüedad 21 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis González Escribano (4.478.804), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad 24 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Bartolomé Ruiz Rivera (4.110.101), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad 2 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emiliano Félix Maurín (11.609.477), del 61 Tercio (Valladolid), antigüedad 21 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julio Codesal Rodríguez (11.886.931), del 64 Tercio (La Coruña), antigüedad 2 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Anastasio Saiz Mata (13.003.175), del mismo, antigüedad 21 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús Novo Otero (36.260.910), del 65 Tercio (Oviedo), antigüedad 22 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Siete trienios

Capitán D. Miguel Jiménez Rodríguez-Romero (1.330.978), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 27 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mario González Alcalde (25.010.256), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), antigüedad 27 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Fayos Biosca (19.948.543), de la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez), antigüedad 27 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José García Alba (34.190.426), del 64 Tercio (La Coruña) (uno de proporcionalidad 4).

Seis trienios

Capitán D. Antonio Benítez Paniagua (51.301.469), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), antigüedad 25 de abril.

Otro, D. Francisco Gallardo Palomo (17.804.516), del 10 Tercio, E.O. (Santa Cruz de Tenerife), antigüedad 25 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Planchuelo Blázquez (4.107.950), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 25 de abril.

Otro, D. Antonio Torrado Reyes (2.481.053), del mismo, antigüedad 25 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Silos Pavón (30.778.059), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad 25 de abril.

Otro, D. José Romero Suárez (1.462.046), del 25 Tercio (Málaga),

antigüedad 25 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Segado Bixquert (20.747.701), del 31 Tercio (Valencia), antigüedad 25 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Hilario Pérez-Hervada Alvarez (45.241.729), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 6 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel Illera Poza (13.015.725), del 52 Tercio (Pamplona), (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Sánchez García (76.284.072), del 64 Tercio (La Coruña), antigüedad 6 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Cinco trienios

Capitán D. José Bayona Pérez (13.041.188), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Hernández Pérez (11.351.900), de la misma (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cristóbal Herrerías Valdés (74.201.382), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

Otro, D. Pedro Laguna Palacios (9.631.923), del mismo, antigüedad 26 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Salvador Romero García (5.596.036), del mismo (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Salvador López Palafoz (15.228.003), del 21 Tercio (Sevilla), antigüedad 3 de abril.

Otro, D. Adrián Barahona Calvente (25.542.055), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad 26 de abril.

Otro, D. Pascual Solís Navarro (22.588.485), del 32 Tercio (Murcia), antigüedad 26 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Velilla Martínez (73.352.766), del 33 Tercio (Castellón), antigüedad 26 de abril.

Otro, D. Miguel Berrio Villafranca (17.820.676), del 43 Tercio (Zaragoza), antigüedad 26 de abril.

Otro, D. Juan Bueno Manso (70.704.083), del 52 Tercio (Pamplona) (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Máximo Blanco López (76.189.445), del 53 Tercio (Burgos), antigüedad 26 de abril (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Joaquín Barreira Rodríguez (34.577.202), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad 26 de abril (dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis González Pérez (32.339.905), del 64 Tercio (La Coruña), antigüedad 3 de abril.

Teniente D. Juan Jiménez Sierra (38.705.909), del 14 Tercio (Toledo), antigüedad 26 de abril (dos de proporcionalidad 4).

Dos trienios

Teniente D. Manuel Davo Soler (21.959.125), del 14 Tercio (Toledo), antigüedad 16 de febrero y a percibir desde 1 de marzo (uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 14 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

10.687

Orden 120/10.687/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 26 Tercio de dicho Cuerpo (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ayudantes

10.688

Orden 120/10.688/82

Designado para el mando de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), según Real Decreto 1687/82 de 24 de julio («B. O. del Estado» número 178), el General de Brigada de dicho Cuerpo D. Francisco Javier Cereceda Colado, queda confirmado en el cargo de ayudante de campo del citado General, en su nuevo destino, el comandante del referido Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Blanes García.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Confirmación de destino

10.689

Orden 120/10.689/82

La Orden núm. 120/9.211/82, de 5 de julio (D. O. núm. 152), por la que se confirmaba, entre otros, en su actual destino, hasta obtener el empleo de teniente, al brigada de la Guardia Civil D. Francisco Padilla Jiménez (24.649.440), del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona, León, queda rectificada en el sentido de que su destino es la 4.ª Comandancia Móvil, Sevilla, Unidad en la que queda confirmado.

Madrid, 2 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reemplazo por enfermo

10.690

Orden 120/10.690/82

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de esta fecha,

en la 1.ª Región Militar, plaza de Getafe, Madrid, donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º-B, del Decreto número 734/79 (D. O. núm. 85) y Orden Ministerial número 110/ 81, de 31 de julio («Diario Oficial» núm. 193), que desarrolla el mismo, el sargento primero de la Guardia Civil D. Luis Luque Teba (25.814.340), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, quedando afecto para documentación y haberes a la indicada Agrupación.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01058/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 16 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cecilio Hernández Preciado, sargento de Infantería, C. M. P.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Cecilio Hernández Preciado, sargento de Infantería quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1978 y 23 de febrero de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 16 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador don José Manuel de Dorrechea Aramburu, en nombre y representación de don Cecilio Hernández Preciado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve, que anulamos parcialmente para que se reconozca, como hacemos, el derecho que tiene el recurrente a percibir el complemento de destino por responsabi-

lidad en la función, desde la efectividad económica de su ascenso a sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración a que liquide tal período y abone al actor la cantidad resultante; declaramos válidas las resoluciones impugnadas en cuanto no reconocieron el derecho al percibo del indicado complemento con efectos posteriores a la vigencia de la Ley citada; y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01059/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 12 de junio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Dionisio López García, teniente honorario de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Dionisio López García, teniente honorario de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de junio y 21 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 12 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos en parte el recurso interpuesto por don Dionisio López García contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiseis de junio y veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, que anulamos sólo en lo necesario, para declarar que al recurrente corresponde percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función

desde uno de enero de mil novecientos setenta y dos hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, sin perjuicio de prescripción, condenando a la Administración a que practique la liquidación correspondiente para tal período y abone al recurrente la cantidad que resulte; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01060/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 28 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Wenceslao Lago Taboas, subteniente de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Wenceslao Lago Taboas, subteniente de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 13 de julio y 25 de septiembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 28 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Wenceslao Lago Taboas, teniente honorario, subteniente efectivo, representado por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández Novoa, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de trece de julio y veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la

función desde la fecha de uno de enero de mil novecientos setenta y dos hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01061/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José López Soto, sargento de Infantería, C. M. P.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don José López Soto, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 19 de septiembre y 28 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia, con fecha 2 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Estévez Fernández Novoa, en nombre y representación de don José López Soto, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de diecinueve de septiembre y veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que declaramos conformes a derecho, sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá testimonio al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere

el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D.,
el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01062/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 31 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Prudencio López Gastaminza, sargento de Infantería, C. M. P.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Prudencio López Gastaminza, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de abril de 1979 y 24 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 31 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos en parte el recurso interpuesto por don Prudencio López Gastaminza, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve y veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, que anulamos sólo en lo necesario para declarar que al recurrente corresponde percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la efectividad de su ascenso a sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, condenando a la Administración a que practique la liquidación que corresponda sólo a tal período y abone la cantidad que resulte, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D.,
el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01063/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 3 de noviembre de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Ruíz Corrales, comandante efectivo de la Escala de complemento de la Guardia Civil, C. M. P.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Ruíz Corrales, comandante efectivo de la Escala de Complemento de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 19 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don José Ruíz Corrales, contra resolución del Ministerio de Defensa de diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que declaramos conforme a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D.,
el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01064/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo in-

terpuesto por don Francisco Díaz Román, sargento provisional de Infantería, licenciado.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Díaz Román, sargento de Infantería Provisional, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 4 de julio de 1979 y 3 de marzo y 30 de julio de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Díaz Román, en su propio nombre y derecho, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, y tres de marzo y treinta de julio de mil novecientos ochenta, las que declaramos conformes a derecho y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D.,
el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01065/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 31 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Adolfo Abel Darrriba, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Adolfo Abel Darrriba, sargento de Infantería quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado,

contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 31 de octubre de 1978 y 9 de enero de 1979, se ha dictado sentencia, con fecha 31 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos en parte el recurso interpuesto por don Adolfo Abel Darriba contra resoluciones del Ministerio de Defensa de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho y nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, que anulamos sólo en lo necesario para declarar que al recurrente corresponde percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función únicamente desde su ascenso a sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, condenando a la Administración a que practique la liquidación que corresponda a tal período y abone al recurrente la cantidad que resulte, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01066/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de enero de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Zurrón Rodríguez, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Zurrón Rodríguez, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1978 y 27 de febrero de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 18 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-adminis-

trativo interpuesto por don José Zurrón Rodríguez, sargento de Infantería y caballero mutilado permanente, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01067/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 11 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ignacio Seoane Moreno, teniente coronel de Intendencia, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Ignacio Seoane Moreno, teniente coronel de Intendencia, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 23 de agosto de 1979 y 13 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el re-

curso interpuesto por don Ignacio Seoane Moreno, contra resolución del Ministerio de Defensa, de veintitrés de agosto y trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, que declaramos conforme a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/01068/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Granada, dictada con fecha 30 de marzo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Sánchez Nieto, guardia civil.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Granada, entre partes, de una, como demandante, don José Sánchez Nieto, guardia civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 11 de junio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 30 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto en estos autos por el Procurador don Eduardo Alcalde Sánchez, en nombre de don José Sánchez Nieto, contra resolución del Ministerio de Defensa de once de junio de mil novecientos setenta y nueve, desestimatoria del recurso de alzada ejercitado por el recurrente contra otra de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria de diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, denegatoria de la solicitud formulada por el recurrente solicitando el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria; cuyas resoluciones se encuentran ajustadas a derecho; sin expresa condena a costas.

Una vez firme esta sentencia con certificación de la misma, devuélvase

al expediente administrativo al centro de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el punto 3.º del artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmos. Sres. Subsecretarios de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del BOE. núm. 156, de 1-7-1982.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.957 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Ramiro Marcos Mambrellas, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José Pascual Miguel, con antigüedad de 16 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. Pedro Burgos Lozano, con antigüedad de 29 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias (Canarias).

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Comandante, reemplazo enfermo, D. Francisco Aliaga Haro, con antigüedad de 10 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Marcos Vara, con antigüedad de 18 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Teniente coronel, activo, D. Juan Sanz Villalpando, con antigüedad de 20 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique López-Sors Vergara, con antigüedad de 8 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Ocaña Barea, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Escagües Esparza, con antigüedad de 5 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Capitán auxiliar, activo, D. Blas Martín Cordero, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente E.E.M., activo, D. Julián Ruiz Corrales, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Teniente E.E.M., activo, D. Francisco Pajares Calvo, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don Francisco Rubio Marín, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982.

Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don Juan Pardo Foncero, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente E.E.M., activo, D. Antonio Sánchez Cardona, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don Juan Poian Cadenas, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don José Ramón Soto, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, D. Ignacio Félix Sánchez, con antigüedad de 11 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Leovigildo Neira Picallo, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Rafael Núñez Galve, con antigüedad de 24 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, con antigüedad de 6 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Florentino Santos Madrigal, con antigüedad de 11 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Rafael Merchán Vázquez, con antigüedad de 22 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Coronel capellán, activo, D. Jaime Tovar Patrón, con antigüedad de 24 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Enrique Molina Jiménez, con antigüedad de 15 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención Militar de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Domingo Benavides Mateos, con antigüedad de 22 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Capitán, activo, D. Juan Pérez Valdecantos, con antigüedad de 2 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, Reserva activa, D. Domingo Quintana Caballero, con antigüedad de 12 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo, activo, D. Vicente Sánchez Sánchez, con antigüedad de 22 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Mutilados de guerra por la Patria

Teniente auxiliar de Infantería, C.M.P.G.P., D. José Alonso Fernández, con antigüedad de 12 de diciembre de 1981, a percibiría desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

CRUCES PENSIONADAS CON 655 PESETAS MENSUALES EN 1981 Y CON 707 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

Infantería

Comandante, activo, D. Antonio Nebot Farras, con antigüedad de 24 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. José Lozano Ruiz, con antigüedad de 6 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Capitán, activo, D. Pedro Villalón López, con antigüedad de 4 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente E.E.M., activo, D. Santiago Lama Moreno, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente E.E.M., activo, D. Andrés López Díaz, con antigüedad de 8 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente E.E.M., activo, D. Jesús Valenzuela Girón, con antigüedad de 3

de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sánchez Sánchez, con antigüedad de 22 de noviembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. Rafael García Chica, con antigüedad de 30 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Caballería

Teniente E.E.M., activo, D. Juan Pérez Bernal, con antigüedad de 8 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Comandante, activo, D. Diego Tabares Rodríguez, con antigüedad de 21 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente E.E.M., activo, D. Diego Navarro Martínez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980, a percibirla desde 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1980, le corresponde percibir la cantidad de 585 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Couce Calvo, con antigüedad de 11 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Guerrero Oliveras, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Astorga Gemar, con antigüedad de 11 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Valentín Olombrada Vaca, con antigüedad de 18 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Teniente auxiliar, activo, D. Dionisio Lozano Estévez, con antigüedad de 20 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña, 13.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Palacio Calderón, con antigüedad de 12 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Marcos Sanz, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Haro Ramos, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Teniente E.E.M., activo, D. Daniel Granados Sánchez, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Sánchez Antona, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Mariz Luna, con antigüedad de 14 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Flores Marqueño, con antigüedad de 19 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Intendencia Militar

Comandante, activo, D. Mariano Munuera Pozo, con antigüedad de 19 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Navarro Gutiérrez, con antigüedad de 6 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería.

Comandante médico, activo, don Francisco de Andrés Biasco, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán médico, activo, D. Tomás Marcos Herraiz, con antigüedad de 19 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Juan Moruno Delgado, con antigüedad de 28 de febrero de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Francisco Marugán Alonso, con antigüedad de 7 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Martínez Carrero, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Delegación de Acción Social del Ejército.

Capitán, activo, D. Agustín Díez de la Encina, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Abilio Iglesias Duarte, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Otro, D. Eliseo Medina Morant, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Capitán, activo, D. Antonio Trillo Ruiz, con antigüedad de 19 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Martínez Fernández, con antigüedad de 19 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de

abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. José Parapar Lago, con antigüedad de 26 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Isidoro Arnao Sanz, con antigüedad de 26 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Alejandro Muñoz González, con antigüedad de 27 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente, activo, D. Francisco Ayala Bernal, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Eugenio Tena-guillo Jiménez, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Elícerio Porres Martín, con antigüedad de 27 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Pedro Cabezas Domínguez, con antigüedad de 8 de abril de 1982, a percibir desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente, E.E.J.O.E., activo, D. Victoriano Pérez Sanabria, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la

documentación el Parque Central de Transmisiones.

Teniente, E.E.J.O.E., activo, D. Gregorio Lafuente Domínguez, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Santiago García Mateos, con antigüedad de 2 de abril de 1981, a percibir desde 1 de mayo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Sánchez Ballester, con antigüedad de 14 de diciembre de 1981, a percibir desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Luis Rojas Molina, con antigüedad de 3 de febrero de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio García Vega, con antigüedad de 4 de febrero de 1982, a percibir desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Emilio González Pérez, con antigüedad de 15 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Antonio Prieto Robledo, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibir desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 9 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

Cruz a la constancia

Orden de 23 de marzo de 1982, por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, a los oficiales y suboficiales que se indican:

Excelentísimo Señor:

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959 ampliado por otra de 23 de diciembre de 1961

(«B. O. del Estado núm. 311»), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión a la misma, en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de enero de 1982

Brigada D. Juan Jiménez Machado.
Sargento D. Eleuterio Ahedo Camarero.

Otro, D. Ismael García García Elvira.

Otro, D. Juan García Irquierdo.

Otro, D. Constantino Pereira Varela.

Otro, D. Gerardo Sabio Piñón.

Otro, D. Eduardo Sánchez Oviedo

Otro, D. David Santos García.

A partir de 1 de febrero de 1982:

Sargento D. Mariano Obeso Maestrotro.

Otro, D. Pedro Ortega Marín.

A partir de 1 de marzo de 1982:

Sargento primero D. José Antonio Sanz Peña.

Sargento D. José Espinosa Plaza.

Otro, D. Antonio García García.

Otro, D. Roberto Graña Gómez.

Otro, D. Jesús Marín Bermúdez.

Otro, D. José Antonio Muñoz Hernández.

Otro, D. Rafael Portillo Ruz.
Otro, D. Félix Prieto Pérez.
Otro, D. Marciano Reguera Valduviego.
Otro, D. Guillermo San José Fonfría.

A partir de 1 de abril de 1982:

Sargento D. José Luis Cascón Corredera.
Otro, D. Juan José Chaves Gómez.
Otro, D. Olimpo de Diego Sanz.
Otro, D. José Luis García Petano.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de enero de 1982:

Sargenta D. José María Boro Villodre.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de octubre de 1981:

Brigada D. Calixto Paniagua Rancaño.

A partir de 1 de noviembre de 1981:

Brigada D. José Antonio Albarrán Rodríguez.
Sargento D. Santos Martín Rodríguez.

A partir de 1 de diciembre de 1981:

Sargento primero D. Amado Álvarez Díez.

A partir de 1 de enero de 1982:

Brigada D. Antonio Alcalde Viejo.
Otro, D. José Martínez López.
Sargento primero D. Antonio Herrera Cianca.

A partir de 1 de febrero de 1982:

Brigada D. Miguel García Cinto.
Sargento primero D. José Botana Docampo.

Otro, D. Domingo Calvo Casco.
Otro, D. Manuel Mújica Medina.

A partir de 1 de marzo de 1982:

Teniente D. José Peña Macías.
Otro, D. Gabriel Peral Castaño.
Otro, D. Manuel Rojo Pérez.
Brigada D. Jaime Blanco Onega.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de febrero de 1982:

Teniente D. Jesús Sanz Martínez.
Otro, D. Salvador Varo Soto.

A partir de 1 de marzo de 1982:

Sargento primero D. Antonio López Díaz.
Madrid, 23 de marzo de 1982.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

Orden de 12 de mayo de 1982, por la que se concede la Cruz a la Constancia en el servicio y el incremento de pensión de la misma, a oficiales y suboficiales que se indican.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 (Boletines Oficiales del Estado núms. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el Incremento de Pensión de la misma, en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales de dicho cuerpo que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de marzo de 1982

Sargento D. Eduardo Fernández Betancor.
Otro, D. Eterio Ureta Regaño.

A partir de 1 de abril de 1982:

Sargento D. Domingo Crespo de Toro.

Otro, D. José Cruz Serrano.
Otro, D. Angel Escandón Barrera.
Otro, D. Amalio León Lorenzo.
Otro, D. José Lopera Muñoz.
Otro, D. Leónides Velasco González.
Otro, D. José María Vera Sánchez.

A partir de 1 de mayo de 1982:

Sargento primero D. Clemente Arroyo Baile.
Sargento D. Andrés Albendea Zafra.
Otro, D. Darío Barroso Pérez.
Otro, D. Jesús Blanco Esteban.
Otro, D. Tomás Delgado Lara.
Otro, D. Enrique Espejo Montejo.
Otro, D. Florisio Fernández Arias.

Otro, D. José Leandro Fernández Carmuega.

Otro, D. Siro García Domínguez.
Otro, D. Celedonio Gutiérrez Grano de Oro.

Otro, D. Luis Hernández Jiménez.
Otro, D. José María Izquierdo Jiménez.

Otro, D. Carlos Miguel Jiménez Bermúdez.

Otro, D. Manuel Jiménez Jiménez.
Otro, D. Antonio Juez Pineda.

Otro, D. Máximo Lago Hinojosa.
Otro, D. José María Manzanedo Gómez.

Otro, D. Desiderio Maqueda Nairía.
Otro, D. Mariano Martín Fajardo.

Otro, D. Antonino Martín Herraes.
Otro, D. Victoriano Moreno Peña.

Otro, D. Candido Paniagua Cano.
Otro, D. Tomás Pardo Delgado.

Otro, D. Hermenegildo Parra Martín.
Otro, D. Jesús Regueiro Lorenzo.

Otro, D. Felipe Rodrigo Corrochano.
Otro, D. Mariano Ruano Pinar.

Otro, D. Carmelo Serrano Mainar.
Otro, D. Carmelo Serrano Mainar.

Otro, D. Julián Val Alonso.
Otro, D. José Vázquez Parga.

Otro, D. Alfonso Viera Peña.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de marzo de 1982:

Teniente D. Jacinto Rodríguez Núñez.

Sargento primero D. Alfonso Lozano Berrocal.

A partir de 1 de abril de 1982:

Teniente D. Manuel Moreno Cabanillas.

Subteniente D. Miguel Rebollo Gallardo.

Brigada D. Ramón Campos Jiménez.
Sargento primero D. Valentín Alarcón Conesa.

Otro, D. Pedro García Martínez.
Sargento D. Luis Matarín Ayala.

A partir de 1 de mayo de 1982:

Teniente D. Angel Garrido Valero.
Otro, D. Francisco Liorens Heras.

Otro, D. Juan Segura Cerezo.
Otro, D. Luis Velázquez Hernández.

Brigada D. Simeón Belinchón Romero.

Otro, D. Antonio Valderrama Reitero.

Sargento primero D. Blás Albarrán Manso.

Otro, D. Emiliano Ferrero Núñez.
Sargento D. Marcelino Torres Montero.

Madrid, 12 de mayo de 1982.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE